

## REGLAMENTO CARRERA “25º ANIVERSARIO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA”

---

**Art. 1:** El **Domingo, 27 de febrero de 2022** la Universidad Católica de Ávila va a celebrar su prueba atlética con motivo de su 25º aniversario. La carrera está abierta a todas las categorías y, se desarrollará a partir de las **11:15 horas**, en las inmediaciones de la **Plaza Santa Teresa** (véase Art 12).

### **Art. 2: DISTANCIAS, HORARIOS Y CATEGORÍAS:**

- CARRERAS DE PROMOCIÓN** (Desde SUB 8 hasta SUB 16).
  - 11.15H - SUB 14-16 MASCULINO (2006 A 2009) – APROX 1500 MTS. (3 vueltas B).
  - 11.30H - SUB 14-16 FEMENINO (2006 A 2009) – APROX 1500 MTS. (3 vueltas B).
  - 11.40H - SUB 10-12 MASCULINO (2010 A 2013) – APROX 1000 MTS. (2 vueltas B)
  - 11.45H - SUB 10-12 FEMENINO (2010 A 2013) – APROX 1000 MTS. (2 vueltas B)
  - 11.50H - SUB 6-8 MASCULINO (2014 A 2018) – APROX 500 MTS (1 vuelta B).
  - 11.55H – SUB 6-8 FEMENINO (2014 A 2018) – APROX 500 MTS (1 vuelta B).
- CARRERA ABSOLUTA** (Desde SUB 18-20 A MASTER).
  - 12.00H – ABSOLUTA – APROX 5576 MTS. (2 vueltas A)
    - SUB 18-20. (2002-2003-2004-2005)
    - SENIOR (2001 A 1982).
    - MASTER A (1981 a 1961)
    - MASTER B (1960 Y ANTERIORES)

**Art. 3: BOLSA DEL CORREDOR.** Todos los corredores recibirán la correspondiente bolsa del corredor, al finalizar la prueba, estará compuesta por: productos donados por patrocinadores y colaboradores.

### **Art. 4: PREMIOS.**

En las carreras de **PROMOCIÓN**, es **NO COMPETITIVA** donde **todos** al finalizar **recibirán** su **bolsa del corredor** como premio al esfuerzo realizado.

En la carrera **ABSOLUTA**, los **premios serán en especie siendo acumulables**, debiendo ser recogidos en la entrega de premios, que será a partir de las 13.00 horas. Para poder optar a cualquier premio será imprescindible presentar el DNI.

**Art. 5: INSCRIPCIONES:** La inscripción se debe de realizar a través de la web [www.orycronsport.com](http://www.orycronsport.com) hasta el **miércoles 23 de febrero de 2022**, siendo abierta y **GRATUITA** a todos los deportistas nacidos en el año 2018 y anteriores. El número máximo de inscripciones será de 200 en categorías de promoción y de otros 300 en categoría absoluta, pudiéndose ampliar si la organización lo estima oportuno.

**Art. 6: ENTREGA DE DORSALES:** Los dorsales se retirarán ***el mismo día de la carrera (Domingo 27 de febrero) a partir de las 10.30 horas en las inmediaciones de la salida de la prueba (Carpa Orycronsport)***. El dorsal es personal e intransferible, y debe situarse en el pecho sin doblar ni recortar. No podrá participar en la carrera ningún atleta sin dorsal, o los atletas que aun teniendo dorsal no cumplan las normas.

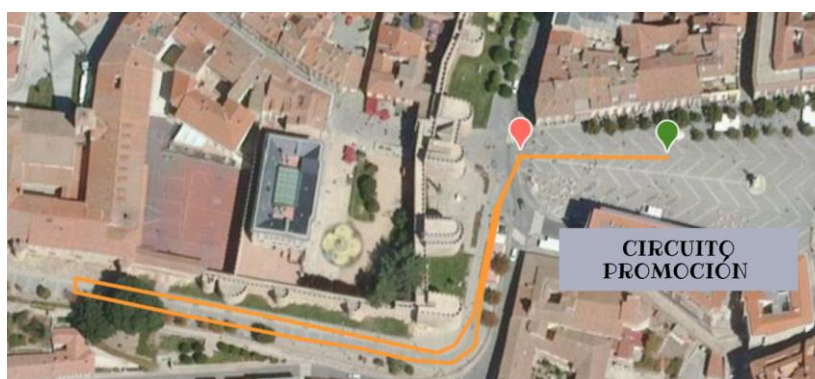
**Art. 7:** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. Para los atletas sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

**Art. 8:** El ***control de la prueba*** se realizará mediante chip y por el ***Comité Provincial de Jueces de Atletismo***. Las reclamaciones se efectuarán verbalmente ante el Juez-Arbitro hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación de la prueba.

**Art. 9: USO DE MASCARILLA Y SANCIÓN DEPORTIVA:** El atleta podrá quitársela la mascarilla una vez den la salida, deberá de conservarla hasta finalizar la prueba, donde volverá a colocársela para abandonar la prueba. Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte la mascarilla y/o el dorsal en el pecho, lo lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos. El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico y/o observen que el deportista presenta síntomas compatibles con el COVID-19.

**Art. 10:** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A. y la F.E.T.A.CyL.

**Art.11: RECORRIDO:** La competición será íntegramente sobre **asfalto**, sobre 2 circuitos de aproximadamente de 500 y 2820 metros respectivamente al que habrá que dar vueltas de acuerdo con la categoría en que se participe.



Plaza Santa Teresa, C/ Comandante Albarrán, C/ Don Ferreol Hernández, Plaza de Italia, C/ Doctor Lobera, C/ Eduardo Marquina, C/ Dos 2 de Mayo, Avenida de Portugal, Parque de San Vicente, C/ San Segundo, Puerta del Alcázar, C/ De la Cruz Vieja, Plaza de la Catedral, C/ Tomás Luís de Victoria, Plaza de Zurraquín, Plaza del Mercado Chico, C/ Caballeros, Plaza del Rastro, Paseo del Rastro y Plaza Santa Teresa.

**Art.12:** ¿Cómo llegar? Plaza Santa Teresa. <https://goo.gl/maps/kCgA6cCmaH2z7xC96>

**Art.13:** Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos: **EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA RECOGIDA DEL DORSAL LOS SIGUIENTES DATOS DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE COVID-19 Y EN UN ESTADO ÓPTIMO DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.** Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales.

## DATOS DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

### DATOS PERSONALES.

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 CALLE \_\_\_\_\_ NÚMERO: \_\_\_\_\_ PISO: \_\_\_\_ LETRA: \_\_\_\_  
 LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_ C.P: \_\_\_\_\_  
 MÓVIL \_\_\_\_\_ TFNO. FIJO \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad, estar en un estado de salud óptimo para la práctica deportiva, así como no estar infectado por COVID-19, ni haber estado en contacto, en los últimos días con personas infectadas o con síntomas de COVID-19.

En caso de haber estado contagiado por COVID-19, las autoridades sanitarias me han indicado que mi presencia en la prueba no entraña riesgo para mi persona o para el resto de los asistentes.

Eximo de toda responsabilidad a la Organización de la Prueba, de cualquier contagio que pudiera surgir por mi participación en la prueba deportiva indicada.

En Ávila, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Firmado por \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

*Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de cualquier tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Además, dan su consentimiento para que la UCAVILA por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de la UCAVILA.*